



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 2 de Julio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **38481 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que por medio de un documento digital en formato abierto publicado en la web del Gobierno Provincial de datos abiertos (<https://www.santafe.gob.ar/datosabiertos/>) y actualizado de forma semanal, se exhiban la totalidad de las compras de bienes y contrataciones de servicios realizadas por la Empresa Provincial de la Energía (E.P.E) y la Empresa Provincial Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (A.S.S.A) en todo el territorio Santafesino desde el 1 de Enero del 2015 en adelante, describiendo los siguientes detalles de cada una de las obras:

- a) nombre de la compra o contratación si lo tuviera, número y expediente asignados,
- b) categoría, ya sea compra de bienes o contratación de servicios,
- c) objeto o rubro de clasificación del tipo de compra o contratación,
- d) los nombres y razones sociales de la totalidad de los proveedores que resultaron adjudicatarios,
- e) tipo de modalidad de la apertura, ya sea licitación pública, licitación privada, concurso de precios, adjudicación directa u otras,
- f) monto presupuestario adjudicado y monto efectivamente devengado,
- g) departamento/s y localidad/es de destino de la compra o contratación,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- h) fecha de realización o inicio y finalización de las compras y contrataciones según corresponda; y,
- l) fecha de apertura, fecha de cierre y fecha de adjudicación de cada llamado según corresponda.”

Salúdole muy atentamente.